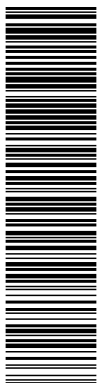


DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: PI.15-2021(Ext.19 -10)Acta	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A0MBI-51NRT-2S4UY Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaría General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:31
	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:31



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/ldg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2021

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día diecinueve de octubre de 2021, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten, de manera presencial o telemática (*), los miembros de la Corporación:

- Grupo Socialista:**
- EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.
 - DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS (*).
 - DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ, (Portavoz), segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Deportes.
 - DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE (Portavoz adjunta), cuarta Teniente de Alcalde, delegada del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Contratación (*).
 - DON FRANCISCO JAVIER SAN NICOLÁS APARICIO, Delegado de Agricultura y Pesca, Mercados, Participación Ciudadana y La Agaida-Bonanza (*).
 - DON FÉLIX SABIO REDONDO; sexto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior, y Recursos Humanos .
 - DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, séptima Teniente de Alcalde Delegada del Área de Bienestar Social.
 - DOÑA MARÍA CRISTINA REQUEJO CASADO, Delegada de Educación, Nuevas Tecnologías y ELICODESA (*).
 - DON JOSÉ BERNAL HIDALGO, Delegado de Juventud, Medio Ambiente y Playas.

- Grupo Izquierda Unida**
- DOÑA MARÍA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN (Portavoz).
 - DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ (*).
 - DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ (*).
 - DON ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

- Grupo Ciudadanos**
- DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA (Portavoz); Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Cultura y Fiestas.
 - DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA (Portavoz adjunta); Tercera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de Fomento Económico, Empleo, Formación Comercio y Emprendimiento.
 - DON MANUEL LOBATO REINOSO, Delegado de Cultura y Fiestas (*).
 - DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, Quinta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria (*).
 - DON JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PONCE, Delegado de Infraestructuras y EMULISAN (*).

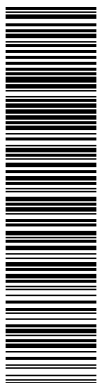
- Grupo Popular:**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA (Portavoz) (*).
 - DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ (Portavoz adjunto).
 - DOÑA SANDRA RAMÍREZ GALAFATE (*).

- Grupo Podemos**
- DON DAVID RODRÍGUEZ ALHAMBRA (Portavoz).

- Grupo Vox**
- DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AYALA (Portavoz).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32872-A0MBI-51NRT-2S4UY F9BB4369052740865E398669B45B8F6DC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.15-2021(Ext.19 -10)Acta	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A0MBI-51NRT-2S4UY Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:31
	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32872-A0MBI-51NRT-2S4UY F9BB43604527940865E398669B456B9F16DC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Excusan su ausencia DOÑA NURIA PRADO RODRÍGUEZ y DOÑA MARÍA ELENA RAMÍREZ GUERRERO , del Grupo Izquierda Unida.

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y la Secretaria General que suscribe, ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

ASUNTO PRIMERO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 62 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda el 14 de octubre pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, de 08/10/2021, del tenor siguiente:

“CONSIDERANDO, la providencia de incoación de esta Tenencia de Alcaldía, sobre la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 62, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTO PROGRAMAS, para gastos destinados a reforzar diversos servicios municipales con ocasión de la Pandemia COVID 19 y dotar de consignación presupuestaria las imputaciones existentes en la cuenta 413; así como CRÉDITO EXTRAORDINARIO para la adquisición de etilómetro evidencial portátil.

CONSIDERANDO, la documentación obrante en el expediente así como la Memoria de esta Tenencia de Alcaldía.

CONSIDERANDO, los informes emitidos por la OGSP y por la Intervención Municipal.

En base a todo lo anterior, SE PROPONE, al Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 62, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTO PROGRAMAS, para gastos destinados a reforzar diversos servicios municipales con ocasión de la Pandemia COVID 19 y dotar de consignación presupuestaria las imputaciones existentes en la cuenta 413; así como CRÉDITO EXTRAORDINARIO para la adquisición de etilómetro evidencial portátil, en la forma que sigue:

1.º TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

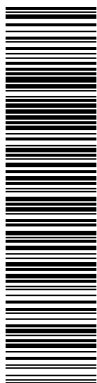
PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
16001	4620	62600	Estrategia DUSI Sanlúcar 2020	292.324,52 €
17200	4590	61902	Obras fontanería y saneamiento feria	11.438,55 €
17400	4590	62303	Extintores edificios municipales	40.000,00 €
10002	9200	62300	Aire acondicionado	10.000,00 €
10002	1650	22100	Energía eléctrica alumbrado público	489.697,81 €
				843.460,88 €

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9320	22708	OSG Convenio diputación SPRYGT	535.460,88 €
10002	9120	46600	FAMP y FEMP	8.000,00 €
17100	1621	44900	Limpieza pública transferencias a Emulisan	80.000,00 €
24000	3230	44900	Elicodesa	80.000,00 €

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.15-2021(Ext.19 -10)Acta	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A0MBI-51NRT-2S4UY Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:31
	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32872-A0MBI-51NRT-2S4UY F9BB4360657940865E39869B45B8F16DC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

20000	2310	44901	Emuremasa	50.000,00 €
31000	4411	44200	Transporte urbano de Sanlúcar TUSSA	25.000,00 €
30300	4910	44900	Aportación TDT	5.000,00 €
16002	9320	44900	Transferencias a Eressan	10.000,00 €
10002	9200	22104	OSG Vestuario	45.000,00 €
28000	4620	62600	Adquisición equipos procesos informáticos	5.000,00 €
				843.460,88 €

2.º CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
31000	1320	21301	Mantenimiento alcoholímetro y drogotest	8.000,00 €
31000	1320	21300	Mantenimiento vehiculos, maquinaria y utillaje	1.678,79 €
				9.678,79 €

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
31000	1320	62300	Adquisición de aparatos de control y drogas	9.678,79 €
				9.678,79 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: SEIS (6) VOTOS A FAVOR, de los representantes de los grupos Socialista y Ciudadanos; y CUATRO (4) ABSTENCIONES, de los representantes presentes de los grupos Izquierda Unida, Popular, Podemos y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

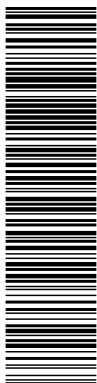
PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUESTARIA NUMERO 62, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTO PROGRAMAS, para gastos destinados a reforzar diversos servicios municipales con ocasión de la Pandemia COVID 19 y dotar de consignación presupuestaria las imputaciones existentes en la cuenta 413; así como CRÉDITO EXTRAORDINARIO para la adquisición de etilómetro evidencial portátil, en la forma que sigue:

1.º TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
16001	4620	62600	Estrategia DUSI Sanlúcar 2020	292.324,52 €
17200	4590	61902	Obras fontanería y saneamiento feria	11.438,55 €
17400	4590	62303	Extintores edificios municipales	40.000,00 €
10002	9200	62300	Aire acondicionado	10.000,00 €
10002	1650	22100	Energía eléctrica alumbrado público	489.697,81 €
				843.460,88 €

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.15-2021(Ext.19 -10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A0MBI-51NRT-2S4UY Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:31	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32872-A0MBI-51NRT-2S4UY F99B43606527940865E39869B456B8F6DC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9320	22708	OSG Convenio diputación SPRYGT	535.460,88 €
10002	9120	46600	FAMP y FEMP	8.000,00 €
17100	1621	44900	Limpieza pública transferencias a Emulisan	80.000,00 €
24000	3230	44900	Elicodesa	80.000,00 €
20000	2310	44901	Emuremasa	50.000,00 €
31000	4411	44200	Transporte urbano de Sanlúcar TUSSA	25.000,00 €
30300	4910	44900	Aportación TDT	5.000,00 €
16002	9320	44900	Transferencias a Eressan	10.000,00 €
10002	9200	22104	OSG Vestuario	45.000,00 €
28000	4620	62600	Adquisición equipos procesos informáticos	5.000,00 €
				843.460,88 €

2.º CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
31000	1320	21301	Mantenimiento alcoholímetro y drogotest	8.000,00 €
31000	1320	21300	Mantenimiento vehículos, maquinaria y utillaje	1.678,79 €
				9.678,79 €

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
31000	1320	62300	Adquisición de aparatos de control y drogas	9.678,79 €
				9.678,79 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

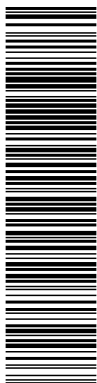
Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: CATORCE (14) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos; CINCO (5) VOTOS EN CONTRA, de los integrantes de los Grupos Izquierda Unida y Podemos; y CUATRO (4) ABSTENCIONES, de los integrantes de los Grupos Popular y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUESTARIA NUMERO 62, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTO PROGRAMAS, para gastos destinados a reforzar diversos servicios municipales con ocasión de la Pandemia COVID 19 y dotar de consignación presupuestaria las imputaciones existentes en la cuenta 413;

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.15-2021(Ext.19 -10)Acta	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A0MBI-51NRT-2S4UY Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:31
	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:31



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

así como CRÉDITO EXTRAORDINARIO para la adquisición de etilómetro evidencial portátil, en la forma que sigue:

1.º TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
16001	4620	62600	Estrategia DUSI Sanlúcar 2020	292.324,52 €
17200	4590	61902	Obras fontanería y saneamiento feria	11.438,55 €
17400	4590	62303	Extintores edificios municipales	40.000,00 €
10002	9200	62300	Aire acondicionado	10.000,00 €
10002	1650	22100	Energía eléctrica alumbrado público	489.697,81 €
				843.460,88 €

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9320	22708	OSG Convenio Diputación SPRYGT	535.460,88 €
10002	9120	46600	FAMP y FEMP	8.000,00 €
17100	1621	44900	Limpieza pública transferencias a Emulisan	80.000,00 €
24000	3230	44900	Elicodesa	80.000,00 €
20000	2310	44901	Emuremasa	50.000,00 €
31000	4411	44200	Transporte urbano de Sanlúcar TUSSA	25.000,00 €
30300	4910	44900	Aportación TDT	5.000,00 €
16002	9320	44900	Transferencias a Eressan	10.000,00 €
10002	9200	22104	OSG Vestuario	45.000,00 €
28000	4620	62600	Adquisición equipos procesos informáticos	5.000,00 €
				843.460,88 €

2.º CRÉDITO EXTRAORDINARIO

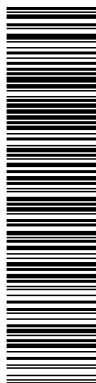
PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
31000	1320	21301	Mantenimiento alcoholímetro y drogotest	8.000,00 €
31000	1320	21300	Mantenimiento vehículos, maquinaria y utillaje	1.678,79 €
				9.678,79 €

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
31000	1320	62300	Adquisición de aparatos de control y drogas	9.678,79 €
				9.678,79 €

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.15-2021(Ext.19 -10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A0MBI-51NRT-2S4UY Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:31	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:31



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.